



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Circuito Judicial de San Gil
Juzgado Promiscuo Municipal
Landázuri – Santander

Proceso : PRUEBA EXTRAPROCESO (INSPECCION JUDICIAL)
Solicitante : OFELIA ROPERO VELASCO
Apoderado : DR. JOSE BIVIANO MORENO PALACIOS
Radicado : 683852042001-2020 - 00041

Pasa al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que se encuentra inactivo desde el mes julio de 2020. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 8 de Octubre de 2021

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, Ocho de Octubre de Dos Mil Veintiuno

Revisadas las presentes diligencias, se observa que la parte interesada no ha solicitado nueva fecha y hora para continuar con la prueba extraproceso, por lo que se hace necesario **REQUERIR** a la parte actora para que manifieste si le asiste interés en continuar con la prueba y de ser el caso solicite fecha y suministre el correo electrónico de las partes, para lo cual se le concede el término de treinta (30) días, so pena de decretar la terminación por DESISTIMIENTO TACITO, conforme lo establecido en el numeral 1 del artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR
ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 11 DE
OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M..

Secretaria

Carrera 6 No. 7 – 10 Segundo Piso Edificio Coopervivitez, Email
j01prmpallandazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co